

Información proporcionada por Ministerio de Vivienda y Urbanismo

# Renuncia al subsidio Sistema Integrado de Subsidio Habitacional DS Nº 1 (individual)

Última actualización: 04 abril, 2024

# Descripción

Permite a las personas beneficiarias del **subsidio habitacional para familias de sectores medios** (título I, tramo 1 o 2 y título II) **renunciar voluntariamente al subsidio**. Para efectuar la renuncia, deberá entregar el certificado que acredita la obtención del subsidio al Servicio de Vivienda y Urbanismo (SERVIU).

La persona beneficiaria deberá entregar una declaración jurada al SERVIU que exprese la renuncia voluntaria al subsidio.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las **oficinas del SERVIU**, a través del sitio web de **Atención Ciudadana del MINVU**, en el que podrá realizar la solicitud. De todas formas, deberá acudir presencialmente para finalizar el trámite.

## ¿A quién está dirigido?

Beneficiarias y beneficiarios del subsidio habitacional para familias de sectores medios (título I, tramo 1 o 2 y título II) que quieran renunciar voluntariamente al subsidio.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



- Centificado original del subsidio o declaracion jurada en caso perdida o extravio.
- Si la solicitud no la realiza el titular, documento que acredite la autorización a un tercero a solicitar la renuncia.

**Importante**: la solicitud de la renuncia se puede realizar en línea ingresando con la ClaveÚnica. Sin embargo, para que se haga efectiva la solicitud, de todos modos deberá acudir a la oficina del SERVIU para entregar la documentación y la declaración jurada de renuncia.

### ¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

#### ¿Qué vigencia tiene?

Indefinida.

### ¿Cómo y dónde hago el trámite?

#### En línea:

- 1. Haga clic en "Renunciar al subsidio".
- 2. Si ya tiene una cuenta creada, ingrese su usuario y clave. Si no tiene cuenta, regístrese. También puede ingresar utilizando su RUN y ClaveÚnica. Si aún no la tiene, solicítela.
- 3. Actualice sus datos, en caso de que corresponda, y haga clic en "Trámites en línea".
- 4. Seleccione la opción "Renuncia al subsidio D.S. Nº 1 individual".
- 5. Lea la información, y haga clic en "Iniciar el trámite de renuncia al subsidio D.S. Nº 1".
- 6. Seleccione la región en la que realizará la solicitud, y haga clic en "Descargar declaración de renuncia".
- 7. Imprima la declaración jurada, y complete los datos requeridos.
- 8. Como resultado del trámite, habrá realizado la solicitud. Para solicitar la renuncia, deberá dirigirse, con la declaración jurada y los documentos requeridos, a la oficina del SERVIU seleccionada para la realización del trámite.

#### En oficina:

- 1. Reúna los documentos requeridos.
- 2. Diríjase a una oficina del SERVIU.
- 3. Explique el motivo de su visita: solicitar la renuncia al subsidio DS Nº 1.
- 4. Entregue los antecedentes, y complete la declaración jurada de renuncia al subsidio.
- 5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la renuncia al beneficio.



nttps://www.cnileatiende.gob.cl/licnas/74038-renuncia-al-subsidio-sistema-integrado-de-subsidio-

habitacional-ds-n-1-individual